

## 1. FICHA TÉCNICA

---

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho Procesal Civil II

PROFESOR(ES): Profa. Dña. Mercedes Prada Rodríguez

CURSO: 3

TPO: OB

CÓDIGO: 019803398

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 03/11/2017 13:23:07

## 2. DATOS GENERALES

---

### OBJETIVOS GENERALES

#### Teóricos

Tras abordar el análisis de los elementos consustanciales a la Jurisdicción española, se prosigue su estudio en esta segunda asignatura de la materia de Derecho Procesal, intentando que los alumnos logren adquirir los conocimientos necesarios en el concreto ámbito del Proceso Declarativo Civil, entre los que destacan:

- 1.- Capacidad para comprender el marco jurídico y estructura formal que conforma el entramado constituido por el Proceso Declarativo Civil.
- 2.- Capacidad para analizar los elementos constitutivos del Proceso Civil de Ejecución, los Procesos Civiles Especiales y otras instituciones procesales de naturaleza civil (v.gr. arbitraje).
- 3.- Capacidad para analizar y elaborar adecuadamente, el conjunto de actividades procesales que han de desarrollarse en el ámbito del proceso declarativo civil.

#### Prácticos

La aplicación por el alumno de los conceptos fundamentales de la Asignatura a través de supuestos de hecho reales, de casos prácticos, del análisis de la jurisprudencia y de la legislación, etc., contribuirá a la formación de auténticos profesionales del Derecho.

Entre los objetivos prácticos que se van a desarrollar, podemos señalar: la capacidad de análisis y síntesis; la aplicación del razonamiento crítico; el desarrollo de la comunicación oral y escrita. La capacidad de gestión de la información. La aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas. La capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones. La adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio. La capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. La capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo. El progresivo desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

### COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

#### Transversales

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico.
- CT3. Comunicación oral y escrita.
- CT4. Capacidad de gestión de la información.
- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.  
CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.  
CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.  
CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

#### Genéricas

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.  
CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.  
CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.  
CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las de datos de legislación y jurisprudencia.  
CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.  
CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.  
CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.  
CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.  
CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.  
CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.  
CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.  
CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

#### Específicas

- CE11: Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal.  
CE12: Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales.

#### CONTENIDOS DEL PROGRAMA

La asignatura "Derecho Procesal Civil II" se imparte, como parte integrante de la materia "Derecho Procesal", en el quinto semestre del Grado, dentro de módulo "Derecho Público". El objetivo de esta asignatura es el estudio específico del Proceso Declarativo Civil, ya iniciado en la asignatura de Derecho Procesal Civil I (primera y segunda instancia, recursos extraordinarios, cosa juzgada y revisión, crisis y costas procesales, ejecución forzosa, medidas cautelares, procesos especiales y arbitraje). Su aprendizaje se aborda una vez que el estudiante ha tenido oportunidad de adquirir las competencias específicas atribuidas a la asignatura de Derecho Procesal Civil I, cuyo conocimiento se hace necesario para un adecuado dominio de las ofrecidas en esta asignatura.

Esta asignatura presenta unos contenidos formativos básicos y generales que, en gran medida, forman parte de todas las restantes materias del Derecho Público, sin olvidar aquellos aspectos más específicos que caracterizan la materia de Derecho Procesal proyectada sobre el proceso declarativo.

#### Los contenidos del programa son:

Los procesos declarativos

Clases

Esquema general de los procedimientos ordinarios

El procedimiento legalmente adecuado

Inicio del proceso civil

Preparación del proceso civil

Fase de alegaciones: demanda y conductas del demandado frente a la demanda

La audiencia previa al juicio

Los hechos en el proceso civil. La prueba civil

La determinación de los hechos en el proceso civil

La prueba civil

Declaraciones de las partes y prueba testifical

La prueba documental y otras pruebas análogas

Dictamen pericial y reconocimiento judicial

Las presunciones

Terminación del proceso civil

Terminación normal: la sentencia

Terminación anormal del proceso

Los recursos en el proceso civil de declaración

Los recursos ordinarios

La segunda instancia

Los recursos extraordinarios

La cosa juzgada y su impugnación

La cosa juzgada civil

Medios de rescisión y nulidad de sentencias firmes

El recurso de amparo constitucional

Crisis procesales y las costas del proceso

Crisis procesales

Gastos y costas procesales

El proceso de ejecución y las medidas cautelares

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de los siguientes manuales:

- ARAGONESES MARTÍNEZ, S. e HINOJOSA SEGOVIA, R., Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, (1ª Edic., 2008).
- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Civil, Madrid, Marcial Pons\*.
- BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM (2ª Edic., 2010).
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I.; VEGAS TORRES, J.: Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2012.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración. Parte general, Madrid, Colex\*.
- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; MONTÓN REDONDO, A. y BARONA VILAR, S.; Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil, Valencia, Tirant lo Blanch\*.

- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch\*.
- ORTELLS RAMOS, M. y VV.AA., Derecho Procesal Civil; Pamplona, Aranzadi.

\* Respecto de estas obras no se indica el año de publicación, ya que se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada, pues, a la última edición.

## OTROS RECURSOS

**Legislación:** Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso. En particular, se aconseja al alumno la adquisición de un código que contenga, como mínimo, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil (debe manejarse una edición del texto legal debidamente actualizada). Existen en el mercado diversos códigos que reúnen estos requisitos, como, por ejemplo, los que publican las editoriales Civitas y Aranzadi. Por otra parte, téngase en cuenta que también puede accederse al texto actualizado de las citadas normas utilizando, desde un ordenador con conexión a internet, alguna de las bases de datos informáticas disponibles.

**Bases de datos:** Los estudiantes pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la UCM. Entre ellas, son de uso frecuente Westlaw-Aranzadi; Tirant on Line; La Ley Digital; o El Derecho, entre otras

Congreso: <http://www.congreso.es>

Senado: <http://www.senado.es>

Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/bocm>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index>

Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>

Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>

Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>

Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>

Base de datos Westlaw (sólo desde un ordenador de la UCM; usuario: univc025; contraseña: ui2582): <http://www.westlaw.es>

Bases de datos de la UCM: <http://alfama.sim.ucm.es/bdatos/bdatos.asp>

Biblioteca de la UCM: <http://www.ucm.es/BUKM/>

Diccionario de la RAE: <http://www.rae.es/rae.html>

Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>

Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>

Iustel: <http://www.iustel.com>

Revista Internauta de Práctica Jurídica: <http://www.ripj.com/>

Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portaCGAE/home.do>

Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>

Consejo General de Procuradores: <http://www.cgpe.es/>

Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es/>

Asociaciones de Jueces y Magistrados: <http://www.ajfv.es/>, <http://www.magistratura.es/>, <http://www.juecesdemocracia.es/>, <http://forojudicial.es>

Asociaciones de Secretarios Judiciales: <http://www.upsj.org/>, <http://www.coseju.com/>, <http://sijej.com/>

#### Revistas de especial interés para la asignatura:

Revistas jurídicas generales, que contienen con frecuencia trabajos de interés para el estudio del Derecho Procesal: Diario La Ley, Boletín de Información del Ministerio de Justicia, Aranzadi Civil.

Revistas especializadas en Derecho Procesal: Revista de Derecho Procesal; Práctica de Tribunales (La Ley); Revista General de Derecho Procesal (Iustel); Tribunales de Justicia (La Ley), entre otras.

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

<b>Clases Teóricas</b>	<b>Dedicación</b>	60-70%
Se dedicará parte de las sesiones a la explicación teórica de las materias objeto de este módulo por parte del profesor, que se ajustará al programa y a los materiales de estudio recomendados y puestos a disposición de los alumnos con la suficiente antelación.		
<b>Clases Prácticas</b>	<b>Dedicación</b>	30-40%
Las explicaciones teóricas estarán acompañadas del estudio y resolución de casos prácticos y del análisis, en su caso, de la jurisprudencia u otros materiales que el profesor considere relevantes. Estos materiales podrán ser facilitados por el profesor con la suficiente antelación o encomendar su búsqueda a los alumnos como tarea complementaria.		
<b>Otras Actividades</b>	<b>Dedicación</b>	0-10%
Cuando resulte oportuno en función de la materia que se está abordando, se realizarán, con carácter obligatorio, visitas a juzgados o a otras instituciones relacionadas con los procesos civiles; también se visualizarán en el aula grabaciones de juicios o de otras actuaciones, así como comentar noticias de prensa o examinar expedientes judiciales.		

#### CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

##### METODOLOGÍA

##### EXÁMENES

La adquisición de las competencias consistentes en el aprendizaje de los conocimientos de la asignatura de Derecho Procesal Civil I se podrá evaluar a través de pruebas, tanto orales como escritas, que admitirán diversos formatos: desarrollo de determinadas materias, respuesta a cuestiones breves y/o propuesta de solución a casos prácticos. Se informará a los estudiantes del sistema de evaluación al inicio del curso. En cualquier caso, se realizará un examen final obligatorio para evaluar los contenidos aprendidos en esta asignatura.

65-70%

##### OTRAS ACTIVIDADES

La adquisición de competencias vinculadas a la realización de labores activas por parte de los estudiantes se evaluará, en función de su modalidad, tomando en consideración los trabajos aportados por los estudiantes, las exposiciones orales realizadas de su

contenido -en público o en el marco de entrevistas personales- y sus intervenciones en seminarios y clases prácticas.

25-30%

#### OTRAS ACTIVIDADES

El profesor valorará la participación e intervención de los alumnos en las otras actividades que se lleven a cabo durante el curso, así como en las tutorías.

0-5%

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Partiendo de una asistencia regular del alumno a las actividades docentes presenciales, serán criterios básicos de calificación:

- \* El nivel de conocimientos demostrado por el estudiante, así como el rigor en la expresión y en la argumentación jurídica.
- \* El nivel de profundidad alcanzado por los estudiantes en las diferentes labores encomendadas a lo largo del curso académico, el nivel de ajuste entre lo previsto como contenido de la actividad y el rendimiento del estudiante, así como el rigor en la expresión y en la argumentación jurídica.
- \* La asistencia activa y la participación en seminarios y tutorías serán tenidas en cuenta, a la hora de determinar la calificación final, cuando el estudiante demuestre por estas vías la adquisición de las competencias del Grado y de la Materia.
- \* La asistencia obligatoria a juicios las mañanas de los miércoles y la entrega de la correspondiente práctica.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente.

La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 y tras realizar una prueba específica para su obtención.

#### TUTORÍAS

Se programarán las tutorías con los alumnos, durante la semana, previa petición por la intranet.

#### MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Vídeos
Internet
Web o blog ajeno a Villanueva
Correo interno de Villanueva
Apuntes